



Sabadell Asset Management

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
Paseo de Gracia, 19
08007 - BARCELONA

Asunto: Comunicación de hecho relevante relativo a la modificación de la hora de corte para las órdenes de suscripción y reembolso del día 30 de diciembre de 2016, de determinados Fondos de Inversión

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Reglamento de I.I.C. se COMUNICA, como hecho relevante relativo a los Fondos de Inversión gestionados por SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, que:

“Atendiendo a que determinados mercados, en los que invierten los Fondos de Inversión más abajo relacionados, ocasionalmente adelantan la hora de cierre el día 30 de diciembre de 2016 y con la finalidad de aceptar las órdenes de suscripción y reembolso sólo cuando se hayan solicitado en un momento en el que el valor liquidativo aplicable resulte desconocido para el inversor e imposible de estimar de forma cierta, esta Sociedad Gestora establece para estos Fondos que la hora de corte a partir de la cual las órdenes recibidas el día 30 de diciembre de 2016, se consideren realizadas al día hábil siguiente a efectos del valor liquidativo aplicable, sea las 13:30 horas:

*INVERSABADELL 25, F.I.
INVERSABADELL 50, F.I.
INVERSABADELL 70, F.I.
SABADELL COMMODITIES, F.I.
SABADELL EMERGENTE MIXTO FLEXIBLE, F.I.
SABADELL EUROACCIÓN, F.I.
SABADELL EUROPA BOLSA, F.I.
SABADELL EUROPA EMERGENTE BOLSA, F.I.
SABADELL EUROPA VALOR, F.I.
SABADELL INVERSIÓN ÉTICA Y SOLIDARIA, F.I.
SABADELL URQUIJO PATRIMONIO PRIVADO 5, F.I.”*

Se informa que este hecho relevante se publicará en www.sabadellassetmanagement.com y se incluirá en el próximo informe periódico de cada uno de los Fondos de Inversión relacionados.

María Isabel González Todolí
Subdirectora General

Sant Cugat del Vallès, 22 de diciembre de 2016